

COMISIONES



Núm. 504

VIII Legislatura

Año 2011

MEDIO AMBIENTE

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Luis Pizarro Medina

Sesión celebrada el miércoles, 1 de junio de 2011

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ESCRITAS

8-11/PE-000930. Pregunta escrita relativa a la concesión de chiringuitos y otras instalaciones en las playas pertenecientes al municipio de Lepe, Huelva, presentada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-11/POC-000036. Pregunta oral relativa al vertido de nerofumo, por accidente, de un camión con destino al vertedero de Nerva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POC-000123. Pregunta oral relativa al proyecto Andalucía Ecocampus, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Manuel Carmona Jiménez, del G.P. Socialista.

8-11/POC-000336. Pregunta oral relativa a la planta de biomasa en Villanueva del Duque, Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POC-000378. Pregunta oral relativa al vertedero de Nerva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

8-11/POC-000391. Pregunta oral relativa a la situación de reclamación de daños a Boliden, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuatro minutos del día uno de junio de dos mil once.

Preguntas escritas

8-11/PE-000930. Pregunta escrita relativa a la concesión de chiringuitos y otras instalaciones en las playas pertenecientes al municipio de Lepe, Huelva (pág. 3).

Contestada por escrito.

Preguntas orales

8-11/POC-000036. Pregunta oral relativa al vertido de nerofumo, por accidente, de un camión con destino al vertedero de Nerva (pág. 3).

Retirada.

8-11/POC-000123. Pregunta oral relativa al proyecto Andalucía Ecocampus (pág. 3).

Intervienen:

D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

José Juan Díaz Trillo, Consejero de Medio Ambiente.

D. Manuel Carmona Jiménez, del G.P. Socialista.

8-11/POC-000336. Pregunta oral relativa a la planta de biomasa en Villanueva del Duque, Córdoba (pág. 4).

Intervienen:

D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Juan Díaz Trillo, Consejero de Medio Ambiente.

8-11/POC-000378. Pregunta oral relativa al vertedero de Nerva (pág. 7).

Intervienen:

D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

D. José Juan Díaz Trillo, Consejero de Medio Ambiente.

8-11/POC-000391. Pregunta oral relativa a la situación de reclamación de daños a Boliden (pág. 8).

Intervienen:

D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Juan Díaz Trillo, Consejero de Medio Ambiente.

Se levanta la sesión a las diez horas, cuarenta y un minutos del día uno de junio de dos mil once.

8-11/POC-000123. Pregunta oral relativa al proyecto Andalucía Ecocampus

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, yo creo que podemos comenzar la Comisión.

En primer lugar, quería informar a los miembros de la Comisión que han sido retiradas dos preguntas de Izquierda Unida, una porque ya ha recibido respuesta por escrito, y la pregunta 36 del orden del día, y, por lo tanto, pasamos a la pregunta 22, del Grupo Socialista, relativa a los proyectos de Andalucía Ecocampus.

El portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, la Consejería de Medio Ambiente ha puesto en marcha el Proyecto Andalucía Ecocampus para fomentar la sensibilización ambiental en el ámbito universitario andaluz. Por ello le formulamos las siguientes preguntas:

Primera, cuáles son las líneas de actuación de este proyecto, y qué instituciones universitarias se han sumado al mismo.

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Consejero.

El señor DÍAZ TRILLO, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, Presidente. Gracias a usted, señoría.

La iniciativa por la que usted pregunta tiene que ver con la información, la formación y el voluntariado, y persigue fomentar la sensibilización ambiental en el ámbito universitario.

La Consejería de Medio Ambiente ha firmado un acuerdo con las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y la Pablo de Olavide de Sevilla, al objeto de llevar a cabo un proyecto, llamado Ecocampus, por el que usted pregunta, y que tendrá una duración de tres años inicialmente, tres cursos académicos. Cuenta con un presupuesto global de 539.000 euros; la Consejería de Medio Ambiente contribuye con el cincuenta por ciento aproximadamente, algo menos, 216.000 euros, 36.000 para cada universidad, y lo que varía fundamentalmente es la aportación de cada una

de las universidades. Suele ser similar en cinco de ellas, pero la Pablo de Olavide es verdad que aporta una cantidad superior: 174.000.

Las líneas de acción, como le decía al principio, educación ambiental y formación, voluntariado, información... ¿Los objetivos? Pues crear, dentro del ámbito universitario —cosa que, por otra parte, ya viene ocurriendo—, aulas universitarias de educación ambiental, programas de voluntariado, participando, como le digo —ya es incluso costumbre y hábito, por parte de algunas universidades en las distintas provincias—, campañas de anillamiento, compromiso de voluntariado universitario con programas de mayores... En definitiva, una larga secuencia de actividades que tienen que ver, precisamente, con el voluntariado universitario. Creemos que es parte sustantiva de una buena educación universitaria el compromiso con el medio natural, y luego, además, el programa contempla un punto de información ambiental en cada universidad. De enorme valor, por el ámbito en el que este punto se instala, puesto que sabe usted, y conoce, que tenemos una red de información ambiental muy extensa, una red muy solvente desde el punto de vista de los contenidos y de la capacidad que tiene de trasladar una información al instante, sobre todo en los aspectos relacionados con el medio ambiente en Andalucía. Queremos que esté en la sede de estas universidades para que también forme parte del propio currículo de los alumnos en estos centros de estudio.

Al mismo tiempo la Universidad se compromete, con este convenio, a un diagnóstico ambiental de cada uno de sus campus universitarios, y creo que esto puede dar paso a una iniciativa que, por cierto, hace poco presentó el grupo al que usted representa, el Grupo Parlamentario Socialista, y que va a tener que ver con un compromiso de las universidades en la lucha contra el cambio climático. Por otra parte, es cierto que ya muchas de ellas tienen programas, incluso de excelencia —algunas como la Pablo de Olavide—; pero va a ser posible, gracias a esta iniciativa, llegar a un acuerdo semejante al pacto Local con los gobiernos municipales en el ámbito de las UNIVERSIDADES, en el entendimiento de que son pequeñas grandes ciudades del conocimiento, por el tamaño que tienen y el lugar donde están, y ahí, desde luego, tenemos que ser y hacer posibles programas de vanguardia desde el punto de vista medioambiental y educativo.

Señalar, por último, que las propias universidades, ya desde el año 2015, de la mano de la Consejería de Medio Ambiente, llevan a cabo un seminario andaluz de voluntariado ambiental, llamado SAVAU, y que tiene ya una experiencia de seis años. Creo, por tanto, que esta iniciativa se suma a un trabajo que se inició hace años y a un compromiso cada vez más estrecho entre el mundo universitario, las instituciones universitarias andaluzas y el compromiso con la conservación, la protección y la difusión de los valores ambientales.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Carmona.

El señor CARMONA JIMÉNEZ

—Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero.

La iniciativa, cuyo contenido y destinatario acaba usted de exponer, constituye una importantísima herramienta para la consecución de los objetivos generales de educación, sensibilización y sostenibilidad ambiental, y precisamente su importancia radica en que está dirigida a un colectivo multidisciplinar, como es la comunidad universitaria, cuya proyección social garantiza, además, la transversalidad para este tipo de políticas.

La estrategia andaluza de educación ambiental que contemplaba el plan andaluz del año 2004 ya había apuntado al colectivo de universidades como un escenario de actuación preferente, porque trabajar en la formación, la información y el fomento del voluntariado ambiental entre los futuros profesionales que se abrirán al mundo de la investigación, la tecnología, la empresa, la docencia, los servicios de consultoría y también en el de las letras y las artes, evidentemente, va a tener un provechoso efecto multiplicador en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Los proyectos de movilidad sostenible, la edición de material informativo o divulgativo sobre buenas prácticas, la implantación de la Agenda 21, los talleres prácticos, las acciones de voluntariado, la convocatoria de eventos y cursos, y toda una larga serie de actividades, a las que usted también se ha referido, consideramos que tendrán cabida en este proyecto Ecocampus y van a contribuir, sin duda, a crear opinión, compromiso y, por qué no, activismo civil por el cambio social que precisa el nuevo modelo de sociedad sostenible.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.
Señor Consejero.

El señor DÍAZ TRILLO, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

—Nada, Presidente. Simplemente agradecerle al representante y portavoz del Grupo Socialista, en este caso, por el interés que toma por un asunto claramente importante y decisivo para el futuro del medio ambiente en Andalucía.

8-11/POC-000336. Pregunta oral relativa a la planta de biomasa en Villanueva del Duque, Córdoba

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Consejero.

Pasamos a la pregunta 23, relativa a la planta de biomasa en Villanueva del Duque, planteada por el Grupo Popular.

El señor MADRID OLMO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, la empresa Hermanos Santamaría Muñoz e Hijos inició los trámites para la construcción de una central eléctrica de biomasa en el término municipal de Villanueva del Duque, en Córdoba, en el mes de enero del año 2007, solicitando, en primer lugar, a la Consejería de Innovación un punto de acceso a la red de distribución para la energía producida. Después de muchas incidencias, en las que no voy a entrar porque no son motivo de la pregunta, se le concedió dicho acceso en diciembre del año 2009. Es decir, tan simple como que se han necesitado dos años para que una empresa que pretende generar riqueza y empleo tenga un permiso que le permita continuar con la odisea a la que se somete a quien quiere emprender algo en Andalucía. Pero, por si dos años no son suficientes, se inicia el procedimiento ambiental con su consejería, solicitando la autorización ambiental unificada, en abril del año 2010. Hoy, un año y un mes después, señor Consejero, el expediente está estancado y con amenaza de archivo.

Por ello le pregunto cuál es la situación administrativa de este expediente y a qué se deben los retrasos en la tramitación del mismo por parte de su consejería.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.
Señor Consejero.

El señor DÍAZ TRILLO, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, Presidente.

Señor Madrid, efectivamente, conozco, además de su interés por este proyecto, y su preocupación, puesto que me la ha trasladado no solo por escrito, sino también verbalmente, en este Parlamento, y le doy cuenta de

cuál es la situación, que continúa siendo —y lamento decirlo— la misma que en enero de este mismo año. Desde entonces, y a día de hoy, los avances que se han producido han sido los siguientes:

El 3 de marzo el titular aporta documentación en relación al requerimiento. El 9 del mismo mes de marzo se le notifica que la documentación aportada es incompleta y se le advierte de la caducidad del expediente. A día de hoy no se ha recibido nueva documentación por parte del promotor de la actuación, por lo que, transcurrido el plazo de tres meses, efectivamente, como usted apunta, se puede producir el archivo del expediente.

La conclusión a la que podemos llegar es que, con escrupuloso respeto al trámite administrativo, la actividad que efectivamente desarrolla la instalación requiere el procedimiento de autorización ambiental unificada, que viene determinado en el anexo 1 de la Ley GICA 7/2007. Estamos siguiendo los trámites, lógicamente, de esa ley, ¿no?

Una información añadida que les puedo facilitar: en su momento los interesados solicitaron la licencia, efectivamente, para la instalación de un almacén —este tipo de instalaciones solamente requerían una notificación previa—, pero una vez que se hace la comprobación se demuestra que tienen que aportar una documentación. Como le digo, está pendiente la Delegación Provincial de Córdoba de que se ultime el trámite por parte de la empresa. Por lo tanto, en este sentido, estamos esperando esa documentación para... Efectivamente, como usted apunta también, entendemos que es una actividad positiva, es una actividad que genera también riqueza, empleo y que tiene que ver con las energías renovables, y en ese sentido no tiene por nuestra parte ningún otro impedimento más que el cumplimiento estricto de la ley por parte de la empresa.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.
Portavoz del Grupo Popular.

El señor MADRID OLMO

—Gracias, señor Presidente.

Mire, señor Consejero, desgraciadamente usted no aporta nada con lo que acaba de decir para explicar cómo está la situación como está. Y es que es triste también tener que decir que un 30% de paro en Andalucía y más de un millón doscientos mil andaluces sin empleo no son motivos suficientes para que ustedes den respuestas serias y eficaces al gran esfuerzo que hoy tienen que hacer quienes quieren emprender algo en Andalucía. Esfuerzo que también realizan los

ayuntamientos, como el de Villanueva del Duque, y que usted, al menos, al menos, ha demostrado que poco le importa.

Y no se lo digo con el ánimo de ofender, sino como una cruda y triste realidad, porque este diputado, como usted bien ha dicho, le ha preguntado durante los últimos meses por este tema en tres ocasiones antes de traer esta pregunta a Comisión, y usted no se ha dignado a darme ninguna respuesta, señor Consejero. Estoy totalmente seguro, estoy totalmente seguro de que si hubiese sido un diputado socialista y sobre un tema de una empresa a instalar en un municipio gobernado por un regidor socialista, pues, la respuesta hubiese sido diferente. Lo tengo que decir así, porque creo que no es de recibo que ante tres preguntas que yo le he realizado, usted no me haya dado ninguna respuesta. Mal asunto, señor Consejero. Una iniciativa que se enmarca dentro de esa economía sostenible que tanto se pregona, un proyecto que puede generar varios puestos de trabajo, y tratarlo bajo ese prisma tan miope de intereses políticos u otro tipo de intereses que no sean los de favorecer el que estas empresas encuentren agilidad y seriedad en la respuesta por parte de la Administración. Cualquier otro tipo de interés yo creo que no nos vale.

Y si no son intereses políticos, le pido a usted que trate de explicar lo que está ocurriendo. Porque, mire, le voy a refrescar un poco la historia de este expediente, que es lamentable.

Con fecha 21 de abril de 2010 se solicitó autorización ambiental unificada. El 5 de julio de 2010 se recibió escrito de la Delegación Provincial de Medio Ambiente con un dictamen en el que el proyecto no se consideraba viable desde el punto de vista ambiental. Ese dictamen no fue realizado por los servicios técnicos del Servicio de Prevención Ambiental, que es a quien compete, sino por los Servicios de Gestión del Medio Natural. Los fundamentos en los que se basaba el dictamen para ser negativo no se sostenían, y además se podían subsanar, por lo que con fecha 21 de julio se presentaron alegaciones. Tras un largo paréntesis, que no se puede calificar de otra cosa que de ineficacia y de lentitud ejemplificantes por parte de la Consejería —seis meses tardaron ustedes en responder a esas alegaciones—, se recibe escrito en el que se solicita documentación técnica adicional al expediente. Con fecha 3 de marzo del 2011, se presenta un anexo con la información adicional que se pedía, de la cual la mayoría había sido presentada con anterioridad. Y tras esto se recibe, el 15 de marzo, escrito de la Delegación en el que se dice que la documentación presentada no es correcta, lo cual no es cierto, pero así lo exponen, dando un plazo de tres meses para subsanar o archivar el expediente, que es lo que se pretende, porque es que no se puede entender otra cosa. Porque, si no, no se puede entender ese cúmulo de irregularidades que se han producido. Y le voy a enumerar solamente

algunas, no todas, sino simplemente algunas que son muy clarificadoras, según los técnicos.

Cuando se presenta la documentación administrativa, si está correcta, el expediente ha de ser expuesto a información pública durante 30 días antes de su estudio por los servicios técnicos. Esto no se ha producido, no se ha publicado en *BOJA*, señor Consejero.

Entre la documentación que han solicitado está el estudio de impacto ambiental de una carretera para acceder a la parcela, cuando la empresa jamás ha solicitado, ni ha dicho que vaya a hacer, ninguna carretera, porque accede por un camino existente.

Cuando se le ha comunicado que el expediente no está completo, dicen lo mismo que usted ha dicho aquí hoy, que la documentación está incompleta, pero no dicen qué es lo que falta, no especifican absolutamente nada.

Le piden que necesita autorización para construir la planta en suelo forestal, sin darse cuenta de que esa autorización la había emitido ya la propia Delegación en el año 2007. Pero cuando se le envía esa autorización, que había sido concedida en el año 2007, se sacan de la manga otra pega, diciendo que no se han replantado siete encinas que había que replantar. Y las encinas están allí replantadas, nadie se las ha llevado, se puede comprobar perfectamente que están allí. Pero es otra vez otra pega, otro documento que hay que aportar y darle más tiempo.

Dan tres meses para presentar más documentación, entre ella un estudio de aves, que según los técnicos no es un estudio normal en esta fase del procedimiento.

En fin, un cúmulo de irregularidades que incitan a pensar lo peor, señor Consejero. Y, si no, explíquenos usted por qué se está produciendo todo esto. Incitan a pensar que ustedes no quieren que se construya esta planta. Y usted debe responder y decir qué es lo que está pasando con este proyecto que puede generar empleo, que puede generar riqueza en un municipio en el que, desgraciadamente, no son tan frecuentes estas iniciativas, señor Consejero. Y yo creo que usted tiene que velar por que estas iniciativas que generan empleo y riqueza salgan hacia delante con las menores trabas posibles. Y si no quiere usted que levantemos la mano como..., bueno, en el trato discriminatorio que sufrimos los ayuntamientos del Partido Popular, como dijo el Presidente de la Junta de Andalucía en el pasado Pleno, pues solo le pido que me ponga usted un solo ejemplo, un solo ejemplo, de una iniciativa similar de un municipio gobernado por el Partido Socialista que esté sufriendo, en iniciativas que generen empleo y riqueza, lo que está sufriendo el municipio de Villanueva del Duque y la empresa Hermanos Santamaría para poder llevar a cabo un proyecto que, desgraciadamente, todavía en los inicios del trámite, entre la Consejería de Innovación y la Consejería de Medio Ambiente, señor Consejero, lleva tres años y un mes. Me parece lamentable, me parece lamentable.

Por favor, le pido que nos dé explicaciones y que nos diga qué tiene que hacer esta empresa, qué tiene que hacer esta empresa para poder implantar su proyecto en el municipio de Villanueva del Duque.

Nada más y muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Madrid.

Señor Consejero.

El señor DÍAZ TRILLO, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

—Señor Madrid, pues esa empresa tiene que hacer lo que todas las empresas: cumplir escrupulosamente la ley. Y, en este sentido, vuelvo a reiterarle que ahora mismo lo que se está esperando en la Delegación Provincial de Córdoba es una serie de documentación que tiene que completar el expediente.

En ese sentido, usted es muy dueño de hacer los juicios de valor que usted quiera, pero la ley solo tiene un camino: se cumple o no se cumple. Y, en este sentido, creo que queda meridianamente claro en la respuesta escrita del 28 de enero, que en la Delegación se le ha requerido una documentación complementaria para ultimar el procedimiento. Así de claro. Que de un primer momento donde hay una simple certificación, porque se pretendía un almacén, me parece que era la instalación que pretendía la empresa, cuando se comprueba por parte de la Delegación que hacen falta más documentos para completar la legalidad de ese proyecto, se les requieren. Y a día de hoy quien no ha presentado esos documentos es la empresa. Por lo tanto, cumplimiento, por parte de la Administración, todo. Otra cosa... Hombre, si usted lo que hace es un debate de juicios de valor, si a usted le parecen bien los papeles que ha presentado, las iniciativas que ha llevado a cabo... Usted pensará una cosa, pero quienes tienen que pensar aquí, lógicamente, son los técnicos correspondientes que tienen la competencia, que tienen como funcionarios también la potestad administrativa para resolver todas las cuestiones que tienen que ver con el expediente. Si usted hace, ya digo, una cuestión de juicios de valor, incluso donde entra atrevidamente a decir que este expediente no se lleva adelante o no se resuelve porque es de un determinado partido político, por ese camino está usted absolutamente equivocado, absolutamente equivocado, no tenga la menor duda.

Así que, simplemente, le reitero, le saludo su interés, lógicamente, por un proyecto que me parece importante en ese entorno, y también para Andalucía; pero, como cualquier proyecto que se lleve a cabo, tiene que cumplir escrupulosamente la ley. Este también.

8-11/POC-000378. Pregunta oral relativa al vertedero de Nerva

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Consejero. Muchas gracias. Pasamos a la pregunta del Grupo Socialista relativa al vertedero de Nerva. Señor Mesa.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en la misma línea en la que usted terminaba su intervención con la anterior pregunta, esa línea que creo que compartimos, o deben compartir todos los miembros de esta Comisión, pero que este grupo, el Grupo Socialista, hace de que lo que tenemos que tener es un trato riguroso sobre todas las empresas, ya sea cualquiera de las actividades que tienen, independientemente de los puestos de trabajo que generen, independientemente de que lo que gestionan o la actividad que llevan a cabo nos guste o no nos guste, pero siempre tenemos que aplicar el mismo criterio, el del control y el que la Administración, pues, exija el cumplimiento de la ley.

En este caso que crea normalmente alarma, que siempre ha levantado polémica, y es de entender la preocupación, muchas veces, de los propios ciudadanos sobre estas instalaciones que la empresa Befesa tiene adaptadas en Nerva y sobre la gestión de los residuos que se realizan. Es más, hay muchas veces que, incluso, en las inspecciones ordinarias o extraordinarias que se llevan a cabo, pues, también es de entender —y este grupo lo entiende— que se levanten incluso algunas sospechas. También es verdad —y hay que decirlo— que muchas veces son alimentadas, malintencionadamente, por determinadas formaciones políticas, para intentar sacar una rentabilidad, que no es lógica, pero, bueno, que también la valoramos y la tenemos en cuenta.

Por tanto, en todo ese aspecto, en esta línea de control que le decía de las inspecciones ordinarias y extraordinarias que se llevan a cabo, precisamente para que Befesa cumpla a rajatabla la normativa vigente en materia de gestión de residuos... Pues, en esta línea de control, recientemente —usted lo sabe— ha habido una reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento del depósito de seguridad de los residuos tóxicos y peligrosos de Nerva. Una comisión en la que participan, entre otras instituciones, la Consejería de Medio Ambiente —la que usted dirige—, en la que están también presentes el Ayuntamiento de Nerva, la Universidad de Huelva y otros grupos ecologistas. Pues, de importancia para este grupo el motivo de esta reunión y, ante todo, la

rumorología y la preocupación que, insisto, entiende este grupo sobre estas inspecciones y sobre esta seguridad de este centro, es por lo que le preguntamos a usted, como representante del Consejo de Gobierno, qué valoración hace sobre la situación de las instalaciones que Befesa tiene adaptadas en Nerva y de la gestión de los residuos que allí se realizan.

Nada más y muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Mesa. Señor Consejero.

El señor DÍAZ TRILLO, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Mesa, gracias también. Permítame que empiece con una reflexión al hilo también de la intervención anterior, puesto que parece que, a veces, ese afán natural y comprensible por la creación de empleo y por la creación de riqueza también, en torno a proyectos medioambientales, bueno, pues, impulsa a que se quieran, no diría yo saltar, pero escurrir, por decirlo de alguna manera, algunos trámites. Aquí estamos en el caso contrario, también se crea empleo en el centro de residuos de Nerva; también se crea, lógicamente, por parte de una empresa, esa riqueza y economía en Andalucía. Pero parece que se nos pide, por parte de todos los grupos políticos, un control no ya exhaustivo, sino absolutamente, casi, casi intolerable de actividades que vienen recogidas en la ley.

Es más, quiero empezar diciendo también que los residuos hay que tratarlos, y hay que tratarlos en algún sitio. Es cierto —y vaya por delante también nuestra posición, del Gobierno andaluz y del partido al que usted representa— que los residuos deben tratarse en la mayor proximidad y tenemos que ser cada vez más autosuficientes en nuestras comunidades autónomas para el tratamiento de residuos no peligrosos y peligrosos. Pero, ciertamente, hay una legislación que liberaliza el tratamiento de los residuos peligrosos y es cierto que, en algunos casos, el tratamiento de los residuos peligrosos, por su singularidad, se lleva a cabo en determinados lugares. Estoy pensando, concretamente en el centro de tratamiento de El Cabil, de residuos nucleares, o en Francia, concretamente, adonde se envía todo el gas sobrante de los electrodomésticos de Andalucía. Del mismo modo, ahí, en Nerva, se tratan residuos de otros países y de otras comunidades autónomas.

Pero esa tendencia, les reitero, por parte del Gobierno, es a que, cada vez con mayor autonomía,

podamos tratarlos en nuestro propio ámbito regional. A partir de ahí, el caso de Nerva creo que es público y notorio también, tanto por las propias denuncias de la Administración... He de decirle, también de antemano, a su pregunta que hay cuatro expedientes sancionadores abiertos en este momento y tres expedientes informativos. Por tanto, la Administración actúa, lógicamente, cumpliendo con su responsabilidad, de modo inmediato y con una vigilancia constante. Es más, a raíz de un último episodio de un incendio y de una denuncia de contaminación del agua, se ha establecido un Plan de Vigilancia Permanente. Por tanto, cuando vemos datos o indicios de que se puede estar incumpliendo la ley, se actúa también desde el punto de vista de la vigilancia y de la alarma consecuyente, para que podamos actuar de modo inmediato en defensa del medio natural.

Por lo tanto, garantías en cuanto a control exhaustivo o vigilancia permanente, todas. Que cuando hay algún episodio —como ha habido aquí—, que puede ser... Todavía no está comprobado si el vertido de agua es un vertido tóxico o no, tendrá que comprobarlo la analítica que ha encargado, por otra parte, la Fiscalía, aparte de la propia empresa de la Consejería de Medio Ambiente. Ahí tomaremos las decisiones oportunas.

Pero ¿qué pretendemos ahora mismo en el centro de residuos de Nerva, y por el cual usted pregunta? Pues, cambiar el paso. Indudablemente, cuando se producen varios episodios que llevan a expedientes sancionadores o informativos, algo está ocurriendo, y es lo que le hemos trasladado a la empresa. Hemos llamado a la empresa, le hemos exigido un plan de actuación, hemos puesto en marcha la revisión de la autorización ambiental integrada que tiene desde el 30 de abril del año 2008, completa. Por lo tanto, una auditoría de la empresa, para que se ponga al día, para que actúe además de un modo preventivo la propia empresa. Ella misma va a encargar también estudios y análisis de determinados aspectos del centro de tratamiento, así como un plan —les reitero— de actuación, para que no se produzcan episodios como estos.

Creo que todos los medios se ponen. Al mismo tiempo, hemos puesto en marcha una labor de comunicación, que veníamos manteniendo pero que hemos extremado..., la comisión de seguimiento a la que usted hace referencia. La reunión con organizaciones no gubernamentales, que han demandado información..., y que hemos prestado no solo la colaboración, sino que hemos facilitado toda la información, porque entendemos —se lo he dicho anteriormente en la pregunta al portavoz del Partido Socialista— que la información ambiental es parte sustantiva de una buena política ambiental, además de un servicio público imprescindible para la ciudadanía, ¿no?

Por tanto, creo que, en este momento, están sobre la mesa todas las actuaciones, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, para garantizar la seguridad y la actividad también de esta empresa. Reitero mis mani-

festaciones anteriores, la empresa tiene todo su derecho, incluso la obligación, de llevar a cabo un trabajo imprescindible, desde el punto de vista medioambiental: tratar los residuos, y tratarlos adecuadamente, y, a ser posible, inertizar aquellos que son peligrosos, como se hace en Nerva, o recuperar aquellos —como en otros centros de tratamiento— que podamos recuperar para volver a utilizar. Ese es el camino.

Y, por último, en una pregunta que había también esta mañana, quiero manifestar que hemos ido más allá en un aspecto que no compete a la Consejería, pero que hemos creído oportuno ponernos en contacto con la Delegación del Gobierno de Andalucía, para que se extremen también las precauciones —a la empresa se lo hemos trasladado— en el tráfico de los residuos que pasan por la carretera A-476, que ha generado algunos problemas de accidentes con riesgo evidente para el medio natural. Y estamos trabajando con la Delegación del Gobierno —y, por tanto, con la Dirección General de Tráfico— para que se puedan tomar las medidas oportunas, al mismo tiempo que le exigimos a la empresa. Como le hemos dicho a la empresa, a base de expedientes no se puede ir. Esto es como lo del carné de conducir, le van quitando a uno puntos y llega un momento en que se queda sin carné, no se me ocurre mejor ejemplo que este.

Así que gracias también por su pregunta, porque sé que el interés de la opinión pública es notable sobre este aspecto y siempre es bueno, en materia de medio ambiente, trasladar las cosas con absoluta transparencia, siempre y al instante.

8-11/POC-000391. Pregunta oral relativa a la situación de reclamación de daños a Boliden

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Y, por último, la pregunta del Grupo Popular, relativa a la situación de reclamación de daños en Boliden.

Señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, sin duda, el desastre de Boliden marcó una época en nuestra Comunidad Autónoma, y yo creo que quedó claro y patente que faltó una acción de gobierno más contundente, menos permisiva y más previsora, ante la actuación de una empresa carente de escrúpulos como era la empresa Boliden. Yo creo

que la propia situación de la explotación, la balsa de lodos y el estado de la misma, hacían de esta explotación un riesgo potencial en una zona de gran valor y sensibilidad ambiental que, desgraciadamente, pasó, y terminó de pasar lo que todos sabemos.

A raíz de esto, la limpieza, la restauración y la recuperación, yo creo que fueron un ejemplo y no..., y así hay que reconocerlo, un ejemplo de colaboración entre instituciones —además, instituciones de distinto signo político—, y supuso también, sin duda, un elevado coste para las arcas públicas y un toque de atención para las autoridades ambientales. Y espero que haya servido para extremar los controles de este tipo de actividades y, sobre todo, en lugares sensibles, como era el que nos ocupa, ¿no?

Pero, a la vez, una vez acometido, lo que había también que volver a acometer o a hacer, con una empresa que tampoco colaboró en modo alguno en la restauración de la zona donde se produjo el vertido..., lo que había que plantearse era también la exigencia de responsabilidades, entre ellas, o parte muy fundamental, sin duda, la de carácter económico.

La Junta de Andalucía planteó una reclamación, si no me equivoco, en su momento, por importe de 89 millones y algo de euros. Se produjo una decisión del Tribunal de Apelación de Suecia, de dar validez a una decisión del Juzgado de lo Mercantil de Sevilla de embargar no solo a Bolidén España, sino plantear también, dentro del proceso concursal de la firma matriz, Bolidén, de plantear un embargo por un importe total de 141 millones de euros, que respondían, en definitiva, a todas las reclamaciones de todos los acreedores en ese concurso de acreedores a la empresa Bolidén.

Pero se establecía una condición en ese..., planteaba el Tribunal de Apelación de Suecia una condición, una condición importante, que era la prestación de un aval precisamente por el mismo importe de la masa que los acreedores reclamaban a la empresa Bolidén internacional. Y, evidentemente, a la Junta de Andalucía, que —si no me equivoco— era el principal acreedor en ese concurso de acreedores, pues, le debería corresponder la parte proporcional en la prestación de ese aval, por el importe exactamente de la cantidad reclamada, que —repito— estaba en el orden de los 89 millones de euros.

Yo antes me sonreía, señor Consejero, porque, cuando el señor Madrid planteaba que está intentando tener resuelto un expediente que afecta a su población desde hace tres años, y a mí se me venía a la mente lo de la ventanilla única, la eficiencia, la eficacia... Bueno, yo llevo intentando tres años enterarme —y lo he hecho repetidas veces a su antecesor, ya varias veces—, enterarme si la Junta de Andalucía planteó o no planteó el aval, porque eso permitía afianzar bienes de la empresa matriz Bolidén y, por tanto, tener ciertas garantías de recobro de esa cantidad de 89 millones de euros. Yo no he logrado enterarme todavía, y he

escuchado o tengo respuestas tan peregrinas como la que decía su antecesora: «Le comunico»... —yo intentaba enterarme de si había puesto el aval, simple y llanamente—, decía su antecesora: «Le comunico que las decisiones judiciales adoptadas sobre dicho asunto se han realizado en el procedimiento concursal que excede del ámbito de esta Consejería, no disponiendo de datos suficientes para informar al respecto». Bueno, si la Consejera de Medio Ambiente en su momento, y usted, actualmente Consejero de Medio Ambiente, no saben lo que gestionan en su departamento, pues realmente, a lo mejor, lo que había que plantearse es el cierre de su departamento, porque lo menos que se puede pretender es, ante una reclamación importante de un gasto importante que hizo la Junta de Andalucía, aparte de la que hizo el Gobierno de la Nación, evidentemente, el intentar resarcirse de esos daños.

Por tanto, yo vuelvo a reiterarle la pregunta: ¿La cantidad eran los 89 millones de reclamación? ¿Se prestó y se afianzó mediante el aval —termino, señor Presidente—, mediante el aval correspondiente esa cantidad? ¿Qué medidas se han impulsado? Porque han pasado trece años, si no me equivoco. Y si hasta el momento se ha conseguido, de alguna de las maneras, el recobrar alguno de esos 89 millones de euros. Yo estoy convencido, y se lo pido ya por favor, que me diga usted si lo sabe, y si no lo sabe —y termino—, dígame usted dónde puedo llamar, simple y llanamente para enterarme, porque, después de trece años, yo creo que todos los andaluces tienen derecho a saber si hemos logrado recuperar algo de esos 89 millones. Y, si no es así, en qué situación judicial se encuentra este asunto de reclamación.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ramos.
Señor Consejero.

El señor DÍAZ TRILLO, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ramos, desde luego, intentaré contestarle en la medida en que puedo contestar, puesto que si le puedo dar la cifra por la que usted pregunta. Creo que, además, usted la conoce: prácticamente noventa millones de euros son exactamente los que reclama la Junta de Andalucía: 89.867.545 euros.

Permítame decirle, por aquello del planteamiento que usted hace en su reflexión, creo que oportuna también, ¿no?, de las competencias y de la actividad de cada uno de los departamentos de la Junta, que lo que compete

a la propia Consejería de Medio Ambiente, junto a la de Agricultura y Salud, se hizo una inversión que fue más allá de todo ello, hasta 167 millones.

Agradezco además que usted salude, porque creo que fue tarea no solo de esta Administración, de otras muchas, fundamentalmente el Ministerio, y también las entidades locales, que hicieron una labor que a día de hoy se pone como ejemplo de compromiso en la recuperación de un espacio que parecía condenado, precisamente, al desastre ecológico, ¿no? El corredor del Guadiamar es hoy una realidad. Por tanto, en cumplimiento de nuestras responsabilidades, creo que el trabajo se hizo bien y está bien hecho.

En cuanto a la situación jurídica, usted conoce bien también, y no me voy a extender, y voy a ser muy sucinto en ello, que por las distintas vías —penal, civil después, administrativa, y ahora, en el proceso concursal al que usted hace alusión— se plantea la exigencia de esa cantidad. Creo que es de justicia recuperar en cuanto a la posición de la Junta de Andalucía y de sus servicios jurídicos, llegar hasta el final en la reclamación. La desestimación del aval, que parece evidente que no hay un aval; en este momento desconozco que lo haya, y así se lo digo y se lo traslado con toda normalidad. Supongo que tendrá una explicación jurídica en cuanto a las estrategias que siguen los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía. No me voy a extender en más explicación, porque creo que usted lo que pide es precisamente una respuesta concreta, y ahí la tiene.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.
Señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, me llevo una sor...
¿Tengo tiempo o no? Ah, que gracias en la medida de lo que cabe, pero ahora plantea usted todavía la situación yo creo que a peor, porque la propia Consejera,

su antecesora, decía en 2008, ¿eh?, 2008, que iba a plantear el aval. Y el aval, según el Tribunal de Apelación, era condición *sine quae non* para poder embargar los bienes de Bolidén. Ahora lo pone usted peor, y yo, desde luego, voy a hacer, ante la Consejería de Hacienda, voy a hacer sin duda las iniciativas correspondientes, porque me parece que, si lo que usted dice es así, desde luego, la Junta de Andalucía, su Consejería y el resto de consejerías han hecho un ejercicio de dejación claro, que puede tener unas consecuencias económicas gravísimas para las arcas andaluzas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Consejero.

El señor DÍAZ TRILLO, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

—Simplemente, añadirle que me parece que hace usted un juicio de valor a priori que ya le he dicho que en el procedimiento que se sigue, que es complejo y que no es único, sino que es múltiple, sabe usted que hay muchas vías abiertas, una de ellas es este proceso al que hace alusión, y creo que se hace desde el conocimiento, la experiencia y la capacidad de los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía. No creo que deba usted ponerlo en cuestión.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

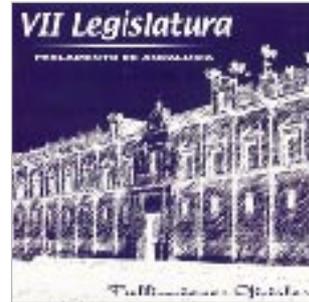
—Muchas gracias, Consejero.

Bueno, terminamos el orden del día. Saben los diputados y diputadas que tenemos una visita a un Cedefo. creo que salimos a partir de las 11 de la mañana. Hay un microbús a disposición de los señores diputados y diputadas.

Nada más y muchas gracias.

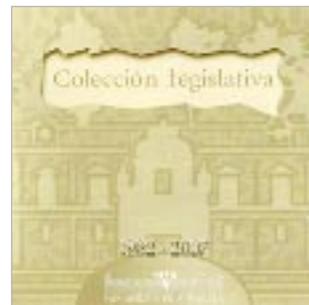
SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES:

- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

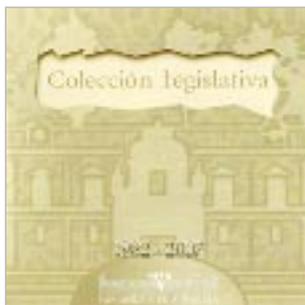


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

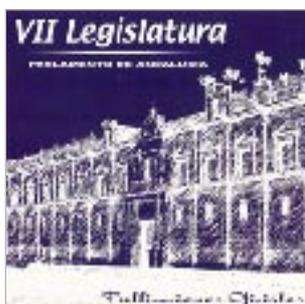
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía